

**FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**Informe:** AI-INF-NA N° 001/2023, Nota Administrativa por Contravención al Ordenamiento Jurídico Administrativo y las Normas que regulan la conducta funcionaria del Servidor Público emergente del Informe AI-INF-REL N° 002/2022, Relevamiento de Información Específica sobre la Contratación y Cumplimiento de Contrato del Personal Eventual y Consultores por Producto, Gestión 2020.

**Resultados:** Como resultado de los antecedentes expuestos en el punto 2 del informe AI-INF-NA N° 001/2023, se establece la existencia de indicios de responsabilidad administrativa por omisión al Ordenamiento Jurídico Administrativo en sujeción numeral I. y II., del Art. 3° del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A; inciso c) del Art. 11° del Reglamento Interno de Personal (RIP) del Fondo Nacional de Inversión productiva y Social FPS, aprobado con Resolución Administrativa de Dirección General N° 024/2019; puntos 2. y 4., del Art. 235° de la Constitución Política del Estado, aprobado mediante referéndum de 2009; Art. 28° y 29° de la Ley N° 1178; inciso a) y b) Art. 8°, Art. 16° y 23° de la Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público; Artículos 13°, 14° y 15° del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A del 03 de noviembre 1992, modificado por el Decreto Supremo N° 26237 de 29 de junio de 2001, en contra de los siguientes ex-servidores públicos:

N°	Nombré(s) y Apellido(s)	N° Cédula de Identidad	Cargo, Periodo de Funciones	Tipo de Responsabilidad y normativa vulnerada
1	Leslie Kareem Arauco Flores	4879453 La Paz	Jefe de Unidad de Recursos Humanos (del 27/11/19 al 11/05/20)	Responsabilidad Administrativa por contravenir al Ordenamiento Jurídico Administrativo y las normas que regulan la conducta funcionaria del servidor público, al no haber cumplido con las funciones del punto 1. y 3. del Manual de Puestos del FPS gestión 2019, aprobado mediante Acta de Comité Gerencial N° 10 de fecha 13 de septiembre de 2019 y Manual de Puestos (POAI) gestión 2020, aprobado mediante Resolución Administrativa de Dirección General Ejecutiva N° 007/2020, del puesto de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.
2	Liliam Marcela Lorena Aguirre Pacheco	2634800 La Paz	Jefe de Unidad de Recursos Humanos (del 08/06/20 al 28/09/20)	Responsabilidad Administrativa por contravenir al Ordenamiento Jurídico Administrativo y las normas que regulan la conducta funcionaria del servidor público, al no haber cumplido con las funciones del punto 1. y 3. del Manual de Puestos (POAI) gestión 2020, aprobado mediante Resolución Administrativa

**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"**

N°	Nombré(s) y Apellido(s)	N° Cédula de Identidad	Cargo, Periodo de Funciones	Tipo de Responsabilidad y normativa vulnerada
				de Dirección General Ejecutiva N° 007/2020, del puesto de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.
3	Abdul Armando Pinto Serrano	4817342 La Paz	Jefe de Unidad de Recursos Humanos (del 29/09/20 al 30/11/20)	Responsabilidad Administrativa por contravenir al Ordenamiento Jurídico Administrativo y las normas que regulan la conducta funcionaria del servidor público, al no haber cumplido con las funciones del punto 1. y 3. del Manual de Puestos (POAI) gestión 2020, aprobado mediante Resolución Administrativa de Dirección General Ejecutiva N° 007/2020, del puesto de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.
4	Silvia Susana Rodríguez Ramírez	3590446 Cochabamba	Profesional en Recursos Humanos Dotación, Movilidad y Registro (del 21/05/20 al 05/06/20)	Responsabilidad Administrativa por contravenir al Ordenamiento Jurídico Administrativo y las normas que regulan la conducta funcionaria del servidor público, al no haber cumplido con las funciones del punto 4. del Manual de puestos (POAI) gestión 2020, aprobado mediante Resolución Administrativa de Dirección General Ejecutiva N° 007/2020, del puesto de Profesional en Recursos Humanos - Dotación, Movilidad y Registro
5	Karin Rhina Villarreal Waiwa	2612056 La Paz	Profesional en Recursos Humanos Dotación, Movilidad y Registro (del 08/06/20 al 02/03/21)	Responsabilidad Administrativa por contravenir al Ordenamiento Jurídico Administrativo y las normas que regulan la conducta funcionaria del servidor público, al no haber cumplido con las funciones del punto 4. del Manual de puestos (POAI) gestión 2020, aprobado mediante Resolución Administrativa de Dirección General Ejecutiva N° 007/2020, del puesto de Profesional en Recursos Humanos - Dotación, Movilidad y Registro

La Paz, 26 de mayo de 2023



**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"**